ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION
DOS PLANTAS

N

OCÉANO ATLÁNTICO

Punta Espindola

SECCION M-I

VIAS RODADAS

VIAS PEATONALES

ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO

cota rasante de via

pendiente

altura de edificación : nº max de plantas

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

SAN ANDRES Y SAUCES

ARQUITECTO
FELIX RODRIGUEZ DE LA CRUZ

Aprob. Def. por el C.U.P.O.T.M. 26-6-92

DILIGENCIA.- Para hacer constar que por acuerdo plenario de fecha 29 de mayo actual, se aprueba el presente Texto Refundido de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio.
En San Andres y Sauces, 29 de mayo de 1.992
EL SECRETARIO-INTOD.,

PLANO	AREA DE Pto ESPINDOLA RED VIARIA rasantes y alturas	
ESCALA 1 : 1000	HOJA 12	FECHA MAYO 92